



MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 196.-  
QUILLON, Marzo 08 de 2013.-

**VISTOS:**

1. Memorándum N° 58 de fecha 08 de marzo de 2013 del Coordinador de Turismo y Cultura y aprobadas por el Administrador Municipal Señor Nelson Álvarez Ustar;
2. Bases generales para la **ELECCION DE LA REINA DE LA 4ª FIESTA PATRIMONIAL DE LA VENDIMIA EN QUILLON 2013**”;
3. Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012, que aprueba presupuesto municipal para el año 2013;
4. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del tribunal Electoral de la región del Bio-Bio;
5. Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal Periodo 2012-2016 de fecha 06 de Diciembre de 2012;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

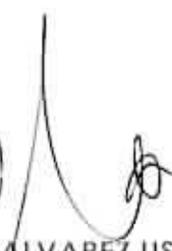
**DECRETO:**

1. **APRUEBANSE** las Bases de **POSTULACION DE CANDIDATAS A REINA DE LA 4ª FIESTA PATRIMONIAL DE LA VENDIMIA DE QUILLON 2013**, las que se entenderán incorporadas al presente Decreto.
2. **LLAMESE A CONCURSO** y **déjese establecido** que el retiro de las bases de dicho concurso se harán en la oficina de Dirección de Turismo y Cultura que actuará como comisión organizadora de la actividad mencionada en el punto anterior.

3. En la preselección, el jurado estará integrado por 4 funcionarios municipales y en la etapa final serán personas externas al municipio.
4. En el punto de los plazos en las bases generales, se estipula que el Tesorero Municipal será el responsable de la recepción de los dineros recaudados por cada candidata y en la fecha y horarios establecidos en las bases.
5. Los gastos que irroge el presente Decreto serán imputados a la cuenta N° 2401008022 3 premios y otros, con cargo al presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



  
NELSON ALVAREZ USLAR  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
ALBERTO GYHRA SOTO  
ALCALDE

AGS/NAU/ovg.-  
DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- TURISMO
- ARCHIVO SI CMU